ANUNCIO de 5 de agosto de 2015 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente sancionador n.º 10/0062/15. (2015082372)

Intentada la notificación de la citada resolución sin que la misma se haya podido practicar y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para una mayor garantía de su conocimiento por parte de los interesados.

Expte n.º: 10/0062/15.

Acta n.º: 102015000022354.

Empresa: Catering Masterchef, SLU.

DNI/CIF: B10438612.

Domicilio: C/ Alejo Carpentier, n.º 37 de Cáceres.

Acto que se notifica: Resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer en la sede de esta Dependencia Administrativa de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la c/ Hilanderas, 15, Polígono Las Capellanías de Cáceres, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución de referencia.

De conformidad con los preceptos citados, la inserción del presente anuncio tiene carácter previo a su notificación formal mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial del Estado, informándole que contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a los arts. 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Cáceres, a 5 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones. PD El Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación. (Resolución de 1 de junio 2012, DOE del 11), ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015 sobre notificación de resolución de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente sancionador n.º 10/0096/15. (2015082383)

Intentada la notificación de la citada resolución sin que la misma se haya podido practicar y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-